

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**Inventario de Pertenencias de las personas que ingresan a  
Separos Preventivos**

**La Jefatura de Oficiales Calificadores que pertenece a La Dirección General de Seguridad Pública del municipio de Salamanca, con domicilio Camino a Mancera No. 133 en la colonia el Perul del municipio de Salamanca, Guanajuato.** Siendo el **Sujeto Obligado** del tratamiento de los datos personales el Municipio de Salamanca y como **Responsable** la Jefatura de Oficiales Calificadores, conforme a lo dispuesto por la Ley de General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Los datos personales proporcionados a la Unidad Administrativa de la **Jefatura de Oficiales Calificadores** son estrictamente confidenciales y serán tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

**Datos Personales.**

Datos de Identificación

1. Nombre
2. Domicilio
3. Sexo Hace referencia a los cuerpos sexuados de las personas; es decir, a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) a partir de las cuales las personales son clasificadas como machos o hembras de la especie humana al nacer, a quienes se nombra como hombres o mujeres, respectivamente)3
4. Edad
5. Número Telefónico
6. Estado Civil

**Finalidad de la obtención de los datos personales.**

**Registrar e identificar**, las pertenencias que llevan consigo las personas que ingresan a los separos preventivos municipales con motivo de una falta administrativa o la probable comisión de un delito.

**Transferencia de datos personales.**

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas y enlistadas en el artículo 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

**Mecanismos y medios disponibles para que el titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.**

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de



este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

**El fundamento legal** que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y las transferencias de datos. Respecto de los incisos anteriores, se inserta el fundamento normativo para cada punto respectivamente:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos de México; 3 fracción I, VII, VIII, IX, XXIX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, 16, 20, fracción III, 22, 29, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 62, 63, 64, 65, 67, 72, 78, 81, 83, 86, 96, 97, 98, 99, 100, y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, Reglamento De Separos Preventivos Para El Municipio De Salamanca, Guanajuato. Artículo 8 Fracción XI Reglamento De Policía Para El Municipio De Salamanca, Guanajuato Artículo 40.

### **Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

El procedimiento y requisitos específicos para el derecho que se requiera ejercer, son los siguientes:

- **Acceso:** Indicar la modalidad en la que el titular prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- **Rectificación:** Especificar las modificaciones que se solicitan a los datos personales, así como aporta los documentos que sustenten la solicitud.
- **Cancelación:** Señalar las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos personales de los archivos, registros o base de datos del responsable.
- **Oposición:** Manifiestar las causas o las situaciones que llevan al titular a solicitar que concluya el tratamiento de sus datos personales, así como el daño que le causaría que dicho tratamiento continúe:
- En el caso de que la solicitud se refiera a un tratamiento en lo particular, se deben indicar las finalidades específicas respecto de las cuales se solicita el ejercicio del derecho.
- **Requisitos en todos los supuestos:** (Titular: Credencial para Votar, pasaporte, cédula profesional, Menor de edad: Acta de nacimiento del menor de edad, documento legal que acredite la tutela, documento de identificación oficial del tutor. Persona fallecida: Acta de defunción, documento (s) que acrediten el interés jurídico de quien presenta la solicitud, documento de identificación oficial de quien presenta la solicitud, Representación: Copia simple de la identificación del titular, Identificación oficial del representante, Instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos).

El titular podrá presentar su solicitud para ejercer sus derechos ARCO personalmente o por correo electrónico, ante la Unidad de Transparencia del municipio de Salamanca, así como a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

### **Domicilio de la Unidad de Transparencia**

Domicilio de la Unidad de Transparencia Se encuentra ubicada en: calle Leona Vicario número 323, Centro de Lectura José Rojas Garcidueñas, C.P. 36744, colonia San Juan Chihuahua, del municipio de Salamanca, Guanajuato y correo electrónico [solicitudes.transparencia@mail.salamanca.gob.mx](mailto:solicitudes.transparencia@mail.salamanca.gob.mx)

### **Cambios al aviso de privacidad**

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad: Se comunicarán a través de la página institucional en Internet: [https://transparencia.salamanca.gob.mx/Avisos\\_privacidad/Avisos\\_privacidad.htm](https://transparencia.salamanca.gob.mx/Avisos_privacidad/Avisos_privacidad.htm)

FECHA DE ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN. 03 de diciembre de 2024.

